DECRETO EXENTO: N° 3064 / PUCON; 18 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N $^{\circ}$ 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El decreto Exento N° 3027 de fecha 10 de Diciembre de 2012 que delega la función de firmar "Por orden del Señor Alcalde", a la Administradora Municipal (sub)Lorena Fuentes Espinoza.
- 3.- El Programa de fecha 17 Diciembre de 2012, denominado Celebración Navidad Jardín los Avellanitos.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con insumos que permitirán realizar la celebración de la Navidad.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE, El Programa de fecha 17 de Diciembre de 2012, denominado Celebración Navidad Jardín los Avellanitos, loa cuales serán destinados al Jardín los Avellanitos.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 04 "Programa Jardines Infantiles", por un monto de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del señor Alcalde"

MUNISIPA

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUB)

V°B° CONTROL

LFE/GMP/NDS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dideco

Direc.Adm.y Fzas.

Depto. Control.

Arch. Of. Partes.

AUTORIS DE 60000.

RESPONSABLE